



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NORCASIA **CALDAS**
CARRERA 6 N° 9 – 02

T R A S L A D O A R T . 1 1 0 C.G.P.

CLASE PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO 2019-00088-00
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO GERSON MAURICIO VALENCIA BUITRAGO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 110 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes de la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** realizada por la parte demandante, dentro del proceso anteriormente relacionado.

Se fija en lista hoy 25 de MARZO de 2022 y el traslado se surte por el término de TRES (3) DÍAS que corren así: 28, 29 y 30 de MARZO de 2022.

JUANITA ROSSERO NIETO
SECRETARIA

Desfijado hoy, TREINTA (30) de MARZO de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.).

JUANITA ROSSERO NIETO
SECRETARIA